

COMUNICADO OFICIAL

La Administración de la Universidad Surcolombiana informa que el Tribunal Administrativo del Huila falló en primera instancia a favor de la USCO en lo concerniente a la demanda instaurada por esta Institución de Educación Superior en contra de la Gobernación del Huila, por concepto de los aportes que el Ente Territorial adeuda a la Universidad desde el año 1994.

El Tribunal en su fallo reconoce la deuda de \$22.720.000.000.00 de parte de la Gobernación del Huila en razón a los aportes que establece la Ley 30 de 1992 en el Artículo 86. Estableciendo que a pesar de que la USCO es una Institución de orden Nacional, ha prestado sus servicios en el Departamento del Huila, por lo cual el Ente Territorial debe apoyar su financiación. Además precisó que la autonomía universitaria no implica autofinanciación y por lo tanto no exonera del pago de aportes por parte de los Entes. A su vez, el Tribunal añadió que el presupuesto de la Universidad es inalienable, por lo tanto no prescribe.

La decisión fue determinada por el Tribunal Administrativo del Huila en la audiencia celebrada hoy, donde las partes expusieron sus argumentos ante los Magistrados Enrique Dussán, Gerardo Iván Muñoz y Jorge Alirio Cortés.

Cabe resaltar que esta demanda fue interpuesta por la Universidad Surcolombiana el 19 de julio de 2012, después de agotar el recurso de conciliación, que esta misma Institución solicitó el día 27 de abril del mismo año.

Este fallo es el resultado de un proceso de gestión realizado desde la actual Administración de la Universidad y representa un gran logro institucional en el marco del reconocimiento de la autonomía presupuestal que la Constitución y la ley consagraron para las Universidades públicas; en este caso particular para la Universidad Surcolombiana, que como ente autónomo universitario, creado como institución de Educación Superior de orden nacional, ha formado en el transcurso de sus 40 años a más de 26 mil profesionales al servicio del Departamento.

Neiva, 24 de abril de 2013

EDUARDO PASTRANA BONILLA

Rector